

ACTA N° 16

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 14 de mayo de 2009, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA
SR. DINAH MACLEAY ENSOR.
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENRROZ AGUILA, Administrador Municipal.
SR. JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ, Secretario Municipal.
SR. JAVIER STANIC ORTEGA, Jefe del Dpto. de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación Actas N°14 y N°15 de sesiones ordinarias anteriores.
 2. Cuenta Gestión.
 3. Varios.
-

1. Aprobación Actas N°14 y N°15 de sesiones ordinarias anteriores.

La señora Alcaldesa, manifiesta una observación al Acta N°14, pagina 5/7 párrafo 3, debiéndose suprimir "obligación solicitado". No habiendo otras observaciones se dan por aprobada las Actas N°14 y N°15 de las sesiones ordinarias anteriores.

2. Cuenta Gestión.

La señora Alcaldesa, informa, del Congreso Nacional de Concejales de Chile a realizarse en la ciudad de Coquimbo los días 27, 28, 29 y 30 de mayo 2009.

Manifiestan su interés de asistir las señoras Concejales Nora Millalonco e Isabel Herrera.

ACUERDO N°51: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la comisión de servicio de las señoras Concejales Nora Millalonco Lepicheo e Isabel Herrera Herrera, para asistir al 2° Congreso Nacional de Concejales de Chile, a realizarse los días 27, 28, 29 y 30 de mayo 2009, en la ciudad de Coquimbo. Lo anterior se deja constancia para todos los efectos legales y administrativos que sean pertinentes.

La señora Alcaldesa, solicita en relación al Acuerdo anterior, modificar fecha de reunión de Concejo Municipal.

ACUERDO N°52: Se acuerda, por unanimidad de los presentes, modificar la fecha realización de las Sesiones Ordinarias de Concejo Décima Séptima y Décima Octava, fijadas para el 27 de mayo, para el día lunes 25 de mayo a partir de las 14:30 horas.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, informa en conformidad a la Ley Orgánica Constitucional, las Licitaciones Públicas superiores a 100 UTM.

- "Adquisición e Instalación, Sistema de Calefacción Edificio Consistorial", Código Mercado Público 3595-72-LE09. La mencionada Licitación Pública fue declarada desierta.

El señor Javier Stanic, Jefe del Departamento de Planificación, señala en relación a este Proyecto, que existen dos proyectos de calefacción para el edificio consistorial. El primero con financiamiento F.N.D.R. que considera la adquisición de dos calderas, construcción de sala, lo que implica calefaccionar oficinas, salón de eventos y habitaciones para el personal que reside en el edificio consistorial y cambio de radiadores. El segundo con financiamiento P.M.U., considera la adquisición de una caldera, construcción de una sala de caldera, y cuyo objetivo es calefaccionar oficinas y salón de eventos. Manifiesta, que se está solicitando a la U.R.S. (Unidad Regional SUBDERE), modificar las Especificaciones Técnicas, para licitar nuevamente el proyecto con otros objetivos y requerimientos.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, expresa que la formulación del proyecto tuvo errores técnicos, no siendo responsabilidad del actual Jefe del Departamento de Planificación.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, continúa informando de las Licitaciones Públicas superiores a 100 UTM:

- "Abastecimiento de Materiales para la Construcción de 2 Casas Habitacionales, Comuna de Río Verde", Código Mercado Público 3595-72-LE09. La mencionada Licitación Pública también fue declarada desierta.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que la próxima reunión de Concejo, debiera acordarse aprobar los \$8.000.000 destinado a absorber la contratación de mano de obra.

La señora Concejala Isabel Herrera, consulta. ¿Si en la contratación de mano de obra puede considerarse contratistas que tengan domicilio y/o residencia en la comuna, como el señor Segundo Mancilla?

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que en el caso específico, no se cumpliría con la normativa legal, por cuanto debe tratarse de personas naturales o jurídicas que sean sujetos de tributación.

La señora Concejala Isabel Herrera, pregunta ¿Si en el caso de declarase desierta la propuesta, es posible la contratación directa?

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, señala que es necesario agotar todas las instancias administrativas que contempla la Ley, para finalizar en una contratación directa, y en ese caso se requiere cursar invitación a los oferentes.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, dentro de la Cuenta Gestión informa: que el Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Técnico Paramédico, para la Posta de Salud de Río Verde, fue declarado desierto, por cuanto no se recepcionó el currículum del señor Carlos Velásquez Silva, antecedente que ingreso al municipio con fecha posterior a la realización de Constitución de la Comisión Calificadora, por ende quedo fuera de la respectiva postulación. Posteriormente, enterados el día 15.04.2009, que dicho currículum cumplía con la fecha de entrega, se optó por parte de la Comisión Calificadora declarar el Concurso Publico desierto con fecha 21.04.2009. Habida consideración que existía un error en la fecha del oficio que citaba a entrevista personal. Agrega que el señor Velásquez Silva, formuló un reclamo en contra del municipio por la situación descrita, sin embargo, esta entidad edilicia ya había resuelto dejar sin efecto el mencionado Concurso Público.

3. Varios.

El señor Javier Stanic, Jefe del Departamento de Planificación, informa de la carta enviada de fecha 28.04.2009 por la señora Verónica Chodil, donde solicita modificar su Ficha de Identificación de Proyecto Fondos Concursables para las Organizaciones Comunitarias 2009, siendo su actual proyecto "Mujeres conociendo el trabajo de la carpintería, para la decoración de sus hogares en la comuna de Río Verde". Es decir, su actual proyecto va dirigido a la construcción de muebles que sirvan para la decoración del hogar. En resumen el Proyecto

tiene un valor de \$1.780.000, de los cuales se solicita la cantidad de \$1.500.000 como aporte del municipio y aporte propio \$370.000.

ACUERDO N°53: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la petición del Centro de Madre "Los Cisnes", de modificar el proyecto de subvención para el año 2009 por el nuevo Proyecto denominado "Mujeres conociendo el trabajo de la carpintería, para la decoración de sus hogares, en la comuna de Río Verde", por un monto de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

El señor José Miguel Llancabur, Secretario Municipal, deja constancia en el Acta para todos los efectos legales y administrativos, del certificado médico presentado por la señora Concejala Gloria Vilicic y que justifica su inasistencia a la sesión de Concejo. Al respecto manifiesta que según Dictamen N°52.278 de la Contraloría General de la República, no es procedente entregar licencia médica, por cuanto los Concejales no son funcionarios públicos ni trabajadores regidos por el Código del Trabajo, bastando sólo para justificar inasistencias el certificado médico a que se refiere el art. 88 de la Ley N°18.695.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, consulta. ¿Si el señor Alcalde de la Municipalidad de Punta Arenas contesto el OF. ORD., donde se solicitaba que los Concejales quedaran exentos del pago de estacionamiento?.

La señora Alcaldesa, señala que aun no se ha recibido respuesta por parte de la Municipalidad de Punta Arenas.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, manifiesta sus agradecimientos al Administrador Municipal, por la constante preocupación que tuvo hacia los miembros del Concejo Municipal que asistieron al acto de los 50 años del Parque Nacional Torres del Paine, y hace extensivo sus agradecimientos al funcionario municipal señor Rolando Limarí, quien tuvo la misión de conducir, demostrando responsabilidad y prudencia en su desempeño.

Los demás miembros del Concejo que asistieron a la comisión de servicio en la comuna de Torres del Paine, se suman a las palabras de congratulación emitidas por la señorita Concejala Dinah Mac Leay.

La señora Concejala Isabel Herrera, expresa que la actitud y comportamiento del señor Rolando Limarí, fue idéntica cuando tuvo que trasladar a las socias del Centro de Madre "Los Cisnes" a la comuna de Puerto Natales.

La señora Concejala Nora Millalonco, felicita al personal municipal que participó en el Acto de Conmemoración del Día Internacional del Trabajador, por cuanto se trató de una hermosa y significativa celebración, donde se

destaca detalles como la misa, el almuerzo oficial, las presentaciones artísticas, etc., que sin duda marcaron la celebración de tal día.

La señora Concejala Soledad Ampuero, manifiesta que el señor Rodolfo Concha vecino de la comuna, le expresó que existe una escuela agrícola y gastronómica en la comuna de Río Bueno, donde existiría la posibilidad de becar jóvenes que tengan interés de finalizar sus estudios.

La señora Alcaldesa, solicita a la señora Concejala Soledad Ampuero aportar mayores antecedentes para poder realizar las gestiones pertinentes.

La señora Concejala Soledad Ampuero, informa que el cerco que se ubica en el sector de la medialuna se derrumbo en dos tramos, con motivo de su deterioro y rachas de viento de las ultimas semanas.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, procede a leer los Objetivos y Funciones, a cumplir por el Técnico Paramédico a Honorarios que deberá desempeñarse en la Posta de Salud mientras no se resuelva el Concurso.

ACUERDO N°54: Se aprueba, por unanimidad de los presentes, los Objetivos y Funciones a cumplir por el Técnico Paramédico a Honorarios, que se desempeñará en la Posta Rural de Río Verde mientras se resuelva el Concurso de Antecedentes para proveer cargo de planta. El documento donde constan los Objetivos y Funciones forma parte integrante de la presente Acta.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, consulta. ¿Por los calendarios comunales 2009?

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que se espera que los calendarios comunales lleguen la próxima semana. Reconoce que hubo problemas de imprenta que originaron el atraso.

La señora Alcaldesa, señala que este año debiera contratarse un fotógrafo que se aboque, al tema. Manifiesta que este año hubo poca participación por parte de los vecinos y casi no había fotos para publicar en el calendario.

La señora Concejala Isabel Herrera, es partidaria de la moción de la señora Alcaldesa, y señala que existen funcionarios municipales que guardan en sus archivos hermosas fotografías de paisajes y actividades de la comuna, siendo esa otra posibilidad.

Siendo las 16:20 horas se da por finalizada la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.



JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
Secretario Municipal